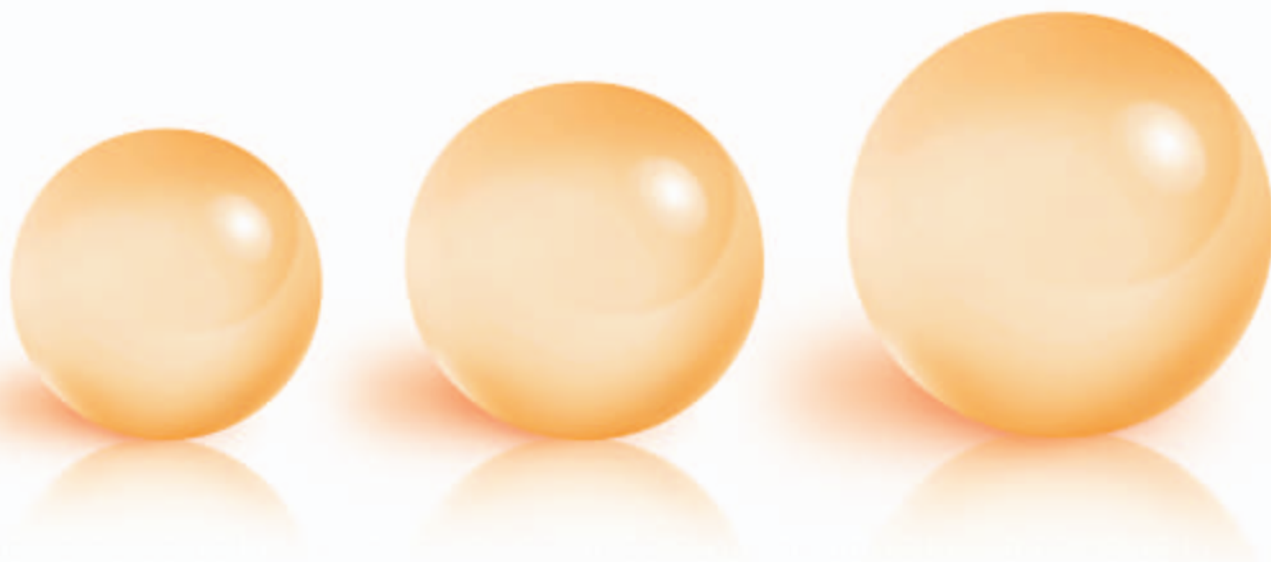


# PROGRAMA de ACREDITACIÓN de **COMPETENCIAS PROFESIONALES** del SISTEMA SANITARIO PÚBLICO de ANDALUCÍA



IA NEUROLOGÍA SALUD MENTAL MEDICINA NUCLEAR ENDOCRINO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR  
FISIOTERAPIA ENFERMERA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA CIRUGÍA MAXILOFACIAL CIRUGÍA  
A REHABILITACIÓN ONCOLOGÍA MÉDICA RADIOTERÁPICA NEUROCIRUJANO NEFRÓLOGO ANÁLISIS  
ÍA PLÁSTICA GINECOLOGÍA PEDIATRÍA PATÓLOGO INTENSIVO ANESTESIÓLOGO RADIOLOGÍA  
URGENCIAS Y EMERGENCIAS CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO ANGIOLOGÍA OFTALMOLOGÍA  
ÍA NEUROLOGÍA SALUD MENTAL MEDICINA NUCLEAR ENDOCRINO CIRUGÍA CARDIOVASCULAR  
MERA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA CIRUGÍA MAXILOFACIAL CIRUGÍA PEDIÁTRICA MATERNIDAD  
IÓN ONCOLOGÍA MÉDICA RADIOTERÁPICA NEUROCIRUJANO NEFRÓLOGO ANÁLISIS CLÍNICO



Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE SALUD**



# LO esencial

**El Decreto 18/2007**, publicado el 23 de enero por la Consejería de Salud, regula el sistema de acreditación del nivel de competencia profesional de los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

**La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía**, en colaboración con numerosos profesionales y representantes de sociedades científicas, ha desarrollado los **Programas de Acreditación de Competencias Profesionales**, diseñados para **reconocer los logros** alcanzados por parte de los profesionales en su **práctica real y diaria** y para impulsarlos hacia el desarrollo y la **mejora continua**.

A partir de la identificación de las **competencias** que debe poseer un determinado profesional y de las **buenas prácticas** que debe desempeñar en su puesto de trabajo, se han elaborado **Manuales de Competencias** específicos para los profesionales de cada una de las especialidades o grupo profesional del Sistema Sanitario Público andaluz.

---

# EL marco

El **II Plan de Calidad** de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se plantea desde un compromiso firme con la excelencia, la innovación y el desarrollo profesional. Uno de sus procesos estratégicos se centra en “Garantizar la Gestión de la Calidad de los Servicios Sanitarios” mediante:

- **La Gestión por Procesos**
- **La Gestión Clínica**
- **La Gestión por Competencias**
- **El Modelo de Acreditación y la Mejora Continua**

Dentro de estas líneas estratégicas, se enmarca el desarrollo de los Programas de Acreditación que la Agencia de Calidad Sanitaria viene realizando y, entre ellos, el **Programa de Acreditación de Competencias Profesionales**, basado en la mejora continua de la calidad y en el progreso y desarrollo profesionales.

# EL Programa

La **Acreditación** es un proceso mediante el cual se observa y reconoce en qué forma la atención sanitaria que prestan los profesionales responde al modelo de calidad del Sistema Sanitario de Andalucía en relación a 10 criterios:

- Orientación al ciudadano
- Promoción de la salud
- Atención al individuo y a la familia
- Gestión por procesos
- Trabajo en equipo
- Actitud de progreso y mejora continua
- Compromiso con la docencia
- Compromiso con la investigación
- Uso eficiente de los recursos
- Orientación a resultados

Por ello, **acreditarse** significa obtener un reconocimiento, expreso y público, al cumplimiento de estos requisitos necesarios para prestar una atención sanitaria de calidad, así como al inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. De esta forma, la acreditación no es un fin en sí misma, sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo, que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer nuevas rutas de desarrollo profesional continuo.

## La Acreditación de Competencias

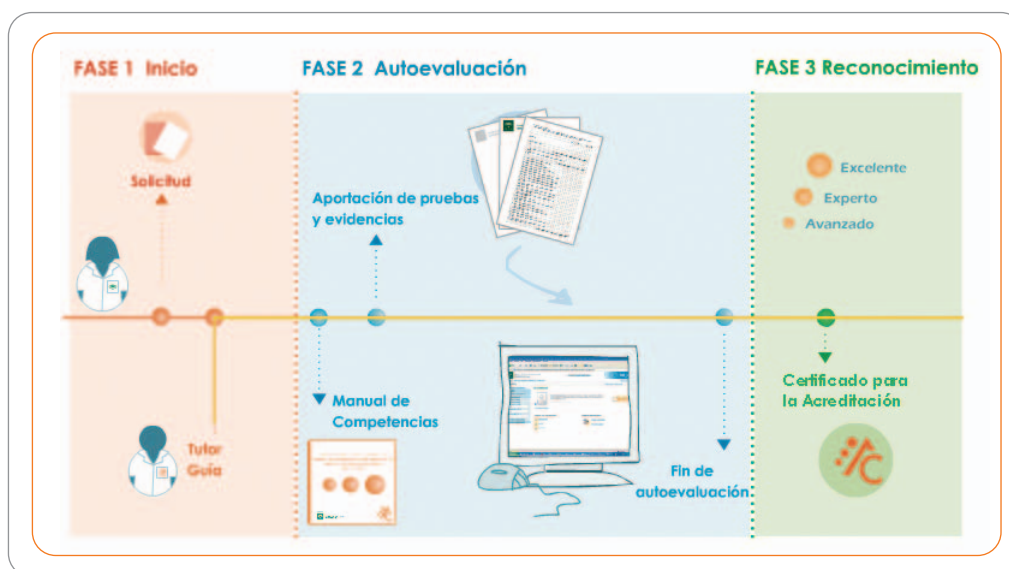
es un proceso voluntario a través del cual **el profesional revisa, de forma sistemática, su propia práctica**, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia, que tenía previamente, o que ha alcanzado durante el proceso de acreditación. De este modo, el Programa de Acreditación de Competencias Profesionales pretende garantizar la presencia y/o adquisición de nuevas competencias, así como un determinado nivel de desarrollo de las mismas, a lo largo de la vida profesional.

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño profesional, presenta una serie de comportamientos, observables y medibles, que verifican la presencia de esa **Competencia**. Este conjunto de comportamientos constituyen sus **Buenas Prácticas**, que pueden observarse y medirse a través de **Evidencias** y **Pruebas**.



# EL PROCESO

El proceso de acreditación consta de tres fases:



| FASE .1- INICIO | FASE .2- AUTOEVALUACIÓN | FASE .3- RECONOCIMIENTO



## LA SOLICITUD

Si usted desea acceder al Programa de Acreditación de Competencias Profesionales, debe entrar en la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria, en la aplicación **ME\_jora P**, que hemos diseñado para facilitar su proceso de acreditación.

The screenshot shows the website of the Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. The main navigation bar includes 'LA AGENCIA', 'PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN', and 'PREMIO'. The 'PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN' section is expanded, showing a list of programs: 'ME\_jora C' (Centros y Unid. Sanitarias), 'ME\_jora P' (Competencias Profesionales), 'ME\_jora W' (Webs Sanitarias), 'ME\_jora F' (Formación Continuada), and 'ME\_jora G' (Grupos de Trabajo). The 'ME\_jora P' option is highlighted with a red box. Below this, there are sections for 'Herramientas de Acreditación Online (ME\_jora)', 'Últimas noticias', and 'ACCESO A INTRANET'.

[www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa\\_profesionales/](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales/)



Desde la página de Inicio, pulse “Solicitar Acreditación” y cumplimente la solicitud siguiendo las indicaciones.



A partir de este momento, la Agencia le hará entrega de **las credenciales de acceso** al Programa de Acreditación y **el Manual de Competencias** correspondiente a su grupo profesional, asignándole un profesional de la Agencia (**Tutor Guía**) que le acompañará durante todo su

Proceso, ya sea a través de reuniones presenciales, contactos telefónicos, o comunicación a través de la web. Además, le proporcionaremos un **Vídeo** con el que pretendemos brindarle toda la información que necesita para facilitarle su acreditación.

## LA AUTOEVALUACIÓN

Esta fase es la más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en **recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica**, real y diaria (según los contenidos del Manual de Competencias correspondiente), que pongan de manifiesto la buena práctica en el desempeño profesional.

The screenshot shows the user interface of the 'ME\_joraP' system. At the top, it identifies the user as 'Carmen García Demo' and the institution as 'Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía CONSEJERÍA DE SALUD'. The user is logged in as '[06/ME\_1\_40003] - [Pediatria de Atención Hospitalaria]'. The main navigation menu includes 'Acogida', 'Comunicación con Agencia', 'Autoevaluación', 'Recursos Información', and 'Calendario'. The 'Autoevaluación' section is active, showing progress for 'Grupo I' (92%) and 'Grupo II' (75%). The 'Mis Pruebas' section is divided into three categories: 'No presenciales' (with sub-items: Autoauditorías, Informes, Certificados), 'No presenciales sujetas a convocatoria' (with sub-item: Casos contextualizados), and 'Presenciales' (with sub-item: Pruebas presenciales). A notification icon indicates 'Tiene 1 mensaje sin leer'.



Las Pruebas son de 3 tipos:

- **PRUEBAS NO PRESENCIALES:** Consisten en:
  - la **revisión de una muestra de las historias de salud de los pacientes atendidos** por un profesional (por ejemplo: *Promoción de la adquisición de hábitos alimentarios adecuados en más del 80% de niños con sobrepeso, en una muestra de 20 historias de salud*),
  - la **realización de un breve resumen de una historia de salud**, en la que el profesional muestre cuál ha sido su actuación ante determinadas situaciones (por ejemplo: *Informe de práctica clínica de 2 casos en los que se hayan adoptado medidas encaminadas a evitar o minimizar el dolor en el niño*),
  - o en la **aportación de certificados** que acrediten la realización de una determinada actividad (por ejemplo: *Certificado de la Dirección del Centro, en el que se recojan las actividades de promoción de la lactancia materna realizadas a grupos de madres*).
- **PRUEBAS NO PRESENCIALES SUJETAS A CONVOCATORIA:** Hay un grupo de pruebas que, sin ser presenciales, deben ser resueltas en las fechas que la Agencia, en su momento, establezca. Consisten en la **resolución, vía electrónica, de algún caso práctico**.
- **PRUEBAS PRESENCIALES:** Consisten en la **simulación de una situación clínica**. Estas pruebas son convocadas por la Agencia en determinadas fechas, a las cuales el profesional puede acudir en la Convocatoria que desee.

## NIVELES DE ACREDITACIÓN

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas y, en función de las mismas, emite un **Certificado para la acreditación** en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado: **Avanzado, Experto o Excelente**.

# Las Herramientas

Para facilitarle el Proceso de Acreditación, usted dispone de varias herramientas de apoyo que hemos desarrollado:

- **SU MANUAL DE COMPETENCIAS:** En formato digital o en formato papel, contiene las competencias y buenas prácticas que han sido definidas para su grupo profesional o especialidad. Además, en el Manual encontrará todas las evidencias y pruebas que deberá aportar para avanzar en su acreditación.
- **SU TUTOR GUÍA:** En el momento en el que usted solicite entrar en el Proceso de Acreditación de Competencias, le asignaremos un profesional de la Agencia de Calidad Sanitaria, que le acompañará durante todo su proceso. Su Tutor Guía estará permanentemente en contacto con usted, ya sea a través de reuniones presenciales, contactos telefónicos, o comunicación electrónica a través de la web.
- **Me\_jora P:** Con el fin de facilitarle, especialmente, la fase de Autoevaluación, hemos diseñado esta aplicación informática en entorno web. ME\_jora P le permitirá tener una versión actualizada de su Manual de Competencias, aportar las pruebas necesarias relacionadas con sus Buenas Prácticas, resolver dudas con su Tutor Guía y consultar el estado de su acreditación en cualquier fase del proceso.

Evidencias de grupo I (Se cumplen 18 evidencias de 45)		Porcentaje de cumplimiento de evidencias: 40%					
Seleccione el filtro: <input checked="" type="radio"/> Todas las evidencias <input type="radio"/> Sólo evidencias ESENCIALES <input type="radio"/> Sólo evidencias NO ESENCIALES							
Bloques	Criterios	Competencias	Buenas prácticas	Evidencias			
				C	HC	Total	%
I. El ciudadano	1. Orientación al Ciudadano (atención, participación y derechos)	3	2	0	0	2	67%
	2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Consultativa	1	11	0	0	1	9%
II. Atención Sanitaria Integral	3. Atención al Individuo y a la Familia	5	12	0	0	5	25%
	4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados	1	5	0	0	1	4%
III. El/a profesional	5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales	1	7	1	0	1	100%
	6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional	2	3	2	0	2	100%
	7. Compromiso con la docencia	1	6	0	0	0	0%
IV. La eficiencia	8. Compromiso con la Investigación	1	10	1	0	1	100%
	9. Uso eficiente de los recursos	1	8	5	0	1	71%
V. Los resultados	10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional	2	9	0	0	1	0%
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>40%</b>

# La Agenda

Una de las características más relevantes de nuestro Programa de Acreditación de Competencias es que **el profesional es el Gestor de su propio Proceso de Acreditación: Es usted quien decidirá** en qué momento desea acceder al Proceso de Acreditación, **cuándo** quiere finalizarlo y **cuáles** las pruebas que desea aportar procedentes de su práctica diaria (en función de los contenidos de su Manual de Competencias), decidiendo en qué orden y en qué momento aporta dichas pruebas.

Durante su proceso de acreditación, la Agencia de Calidad realizará 3 tipos de **convocatorias**, cuyas fechas se establecerán y comunicarán al profesional en proceso de acreditación, oportunamente:

- **Calendario de pruebas presenciales.**
- **Calendario de pruebas no presenciales** sujetas a convocatoria.
- **Calendario de Evaluación**, en el que se señalan las diferentes opciones de fechas planteadas por la Agencia para la realización de la evaluación de pruebas, tras haber finalizado el profesional su fase de Autoevaluación.

# Recuerde

El Programa de Acreditación de Competencias Profesionales, ha sido diseñado para reconocer los logros alcanzados por los profesionales en su práctica real y diaria y para colaborar en el impulso hacia su desarrollo y mejora continua.

Los Manuales de Competencias han sido elaborados por numerosos profesionales y representantes de sociedades científicas, y contienen las competencias, buenas prácticas, evidencias y pruebas que deben estar presentes en cada uno de los grupos profesionales que integran el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La Autoevaluación es la fase del Proceso más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica, real y diaria, que pongan de manifiesto sus Buenas Prácticas en el desempeño profesional.

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas y, en función de las mismas, emite un **Certificado para la acreditación** en el Nivel que el profesional haya alcanzado: **Avanzado, Experto o Excelente**.

Para facilitarle el Proceso de Acreditación, usted dispone de varias **Herramientas de Apoyo**: El **Manual de Competencias**, que contiene las buenas prácticas, evidencias y pruebas correspondientes a su grupo profesional, un **Profesional de la Agencia** (su Tutor Guía), que le acompañará durante todo su proceso de acreditación, y la aplicación informática **ME\_jora P**, que le facilitará todo el Proceso.

**Usted es el Gestor de su propio Proceso de Acreditación** y decidirá en qué momento desea acceder al Proceso, **cuándo** quiere finalizarlo y **cuáles** las pruebas que desea aportar procedentes de su práctica diaria (en función de los contenidos de su Manual de Competencias), decidiendo en qué orden y en qué momento aporta dichas pruebas.

El **Proceso de Acreditación de Competencias** es un proceso voluntario a través del cual el profesional revisa, de forma sistemática, su propia práctica, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia, que tenía previamente, o que ha alcanzado durante su proceso de acreditación. Por lo tanto, **usted será el protagonista de las mejoras y desarrollos alcanzados durante su vida profesional**.



